



ARICA Y PARINACOTA

**ADJUDICA LICITACION ID. N° 5420-73-L111
"REVISTA 8 CUARTILLAS CONSEJO PRODUCCION
LIMPIA".**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1649 /2011

ARICA, 04 OCT 2011

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; La solicitud de gastos N° 38 de fecha 04/08/2011 de la Secretaria Consejo producción Limpia; La certificación de disponibilidad presupuestaria; El cuadro comparativo de ofertas; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en el marco del Programa del Consejo Nacional de Producción Limpia, ejecutado por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, se encuentra la difusión de este programa.
- 2.- Que, de acuerdo a lo señalado en el punto 1 precedente, se requiere el servicio de impresión de la Revista Regional, en un formato de 8 cuartillas, 24x33cm. Extendidos 4/4 en papel couche 170 grs.;
- 3.- Que, revisado el cuadro comparativo del portal mercado público se presentaron 04 ofertas económicas en la Licitación Pública Simple N° 5420-73-L111 denominada **"REVISTA 8 CUARTILLAS CONSEJO PRODUCCION LIMPIA"**;
- 4.- Que, de acuerdo a la tabulación de los criterios de evaluación que arrojan los puntajes obtenidos por cada oferente, una cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria vigente.
- 5.- Que, se propone adjudicar a la Empresa, **IMPRESORES Y EDITORES EMELNOR S.A.**, por un monto de \$ 310.600.- (trescientos diez mil seiscientos pesos), valor neto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

RESUELVO:

1.- **ADJUDICAR**, a la Empresa **IMPRESORES Y EDITORES EMELNOR S.A.**, por un monto de \$ 310.600.- (trescientos diez mil seiscientos pesos), valor neto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta **ADMINISTRACION DE FONDOS-Programa Producción Limpia del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.**

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.


JOSE DURANA SEMIR
INTENDENTE (S)
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA

JDS/RDO/AQO/ACC/PSG/acr
Distribución:- Adquisiciones - Oficina de Partes.

